

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a. [REDACTED] y D^a. [REDACTED] funcionarias del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditada como inspectoras,

CERTIFICAN: Que el día cinco de marzo de dos mil quince, se han personado en la [REDACTED] en Ajalvir (Madrid), sede de la empresa transportista Nacional Express, inscrita con el nº de registro: RTR-006, en el Registro de transportistas de materiales radiactivos.

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el seguimiento de las actividades de transporte de material radiactivo de dicha empresa.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director y Consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, de Nacional Express y D. [REDACTED], Jefe de Servicio de Protección Radiológica de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) Gamma Control Consultores, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes de Nacional Express fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal de Nacional Express a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

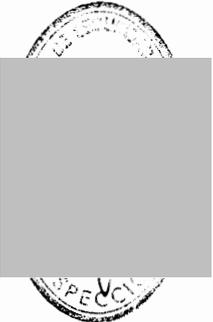
OBSERVACIONES

- Durante la inspección se abordaron los aspectos incluidos en la Agenda de inspección, que había sido remitida con anterioridad a Nacional Express, de la que se adjunta copia en el Anexo.
- El certificado de formación de D. [REDACTED] como Consejero de seguridad para el transporte por carretera, aplicable a todas las mercancías peligrosas, ha sido renovado extendiéndose su validez hasta el 30 de diciembre de 2019.
- Se hizo entrega a la inspección de una copia del Organigrama de la empresa, en el que figuran las rutas nacionales de distribución de sus transportes, así como la frecuencia de envíos para las distintas rutas.
- La recogida y distribución de radiofármacos desde los aeropuertos de [REDACTED] es diaria. En [REDACTED] se distribuye a los centros hospitalarios dos o tres veces por semana. En el resto de las rutas la distribución se realiza también dos o tres veces por semana desde el almacén de Nacional Express en Ajalvir (Madrid), [REDACTED].
- Se hizo entrega de la relación de conductores que realizan tareas de transporte y reparto de mercancías peligrosas, actualizada a fecha ocho de enero de 2015, en la que constan diez conductores propios y seis subcontratados.
- Se hizo entrega de la relación de vehículos (11 propios y 6 ajenos) con los que realizan sus actividades de transporte y distribución de mercancías ADR Clase 7, actualizada a fecha 12 de enero de 2015.
- Se hizo entrega de la relación de empresas de transporte a las que Nacional Express subcontrata de forma habitual para el transporte de material radiactivo, actualizada a fecha 2 de marzo de 2015.
- Nacional Express actúa como transportista directamente contratado para la distribución del material radiactivo suministrado por [REDACTED] y [REDACTED] y de algunos equipos industriales de [REDACTED]. El resto de los transportes los realizan bajo el régimen de empresa



subcontratada, generalmente por  utilizando en todos los casos los mismos procedimientos operativos.

- El control del material radiactivo que se transporta se gestiona documentalmete mediante los formatos: “Control de entrada de Mercancía” y “Control de Salida de Mercancía”.
- Dichos documentos constituyen también una lista de comprobación del estado y señalización de los bultos en el control de entrada y en el caso del control de salida, de la señalización, condiciones de estiba del vehículo y documentación de acompañamiento de transporte. Estos documentos se archivan durante un año.
- El Programa de Protección Radiológica (PPR) ha sido revisado en enero de 2014 para incluir en el punto 2 entre las responsabilidades del Consejero de seguridad la de elaborar el Informe Anual. La revisión vigente del PPR es la rev.5.
- Se mantiene el mismo estado de revisión de los procedimientos de Nacional Express que en la inspección de gestión de fecha 27 de junio de 2013. Se destacan a continuación los siguientes:
 - Procedimiento NE-01-PR. Rev.6. Agosto 2012. *Procedimientos operativos en transporte.*
 - Procedimiento NE-02-PR. Rev.5. Octubre 2010. *Utilización de dosímetros oficiales, dosímetros de lectura directa y monitores de radiación.*
 - Procedimiento NE-04-PR. Rev.6. Agosto 2012. *Actuaciones en emergencias.*
 - Procedimiento NE-08-PR. Rev.2. Octubre 2010. *Evaluación y seguimiento de empresas subcontratadas.*
- Se hizo entrega del Estudio de Seguimiento Dosimétrico correspondiente al año 2014. En dicho estudio así como en el relativo al año 2013 no se refleja ningún caso de superación del nivel de investigación de dosis establecido en el PPR (1,2 mSv/mes) para los trabajadores expuestos de Nacional Express.

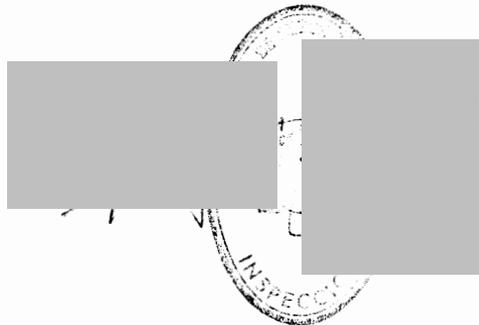


- La última jornada de formación impartida por D. [REDACTED] de la UTPR [REDACTED] a los conductores dentro del programa bienal de formación continúa, tuvo lugar en diciembre de 2013 de acuerdo con el registro con la firma de los asistentes que se mostró a la Inspección.
- Se comprobó que no habían asistido a la jornada de formación de 2013 los conductores subcontratados: [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED]. Estos tres conductores actúan bajo subcontratación de Nacional Express y no están inscritos en el Registro de Transportistas de material radiactivo.
- Se presentaron los dos últimos informes de verificación de la contaminación en los vehículos, realizados por [REDACTED]. El primer informe de refª: VC140618, correspondiente al control de junio de 2014 y el segundo de refª: VC141296, del realizado en diciembre de 2014. En ambos controles se comprobaron todos los vehículos utilizados por Nacional Express para el transporte de material radiactivo y en ningún caso se detectó contaminación.
- Se comprobaron los registros de los controles realizados por el Consejero de seguridad anualmente a los dos transportistas subcontratados no inscritos en el Registro de transportistas, de acuerdo al procedimiento NE-08-PR.
- El control al transportista [REDACTED] r (Mallorca) tuvo lugar en julio de 2014 y el de [REDACTED] (Vizcaya) en junio de 2014. Se constató que el registro del control, conforme al formulario NE-08-PR-F3 anexo al citado procedimiento, no contiene información sobre el lugar donde se efectúa el control.
- Nacional Express es auditada cada dos/tres años por [REDACTED] empresa que contrata sus servicios de transporte. Se presentó Informe final de la última auditoría que tuvo lugar en diciembre de 2012, en el que se observa una recomendación relativa a la realización de chequeos que permitan hacer un seguimiento de las dosis recibidas por los conductores en función del número de horas de conducción. Esta recomendación no se ha recogido en el PPR.

- Se visitó el almacén en tránsito así como la zona de aparcamiento de vehículos donde se mostró el sistema de sujeción de bultos incorporado a la zona de carga del vehículo así como las placas-etiquetas imantadas para señalización de vehículos de nueva adquisición con la correcta indicación de "RADIOACTIVE" inscrita en su mitad inferior.

Por parte de los representantes de Nacional Express se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de marzo de 2015.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Nacional Express para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

CONFIRMA

ASALCIN 24 DE MARZO DE 2015

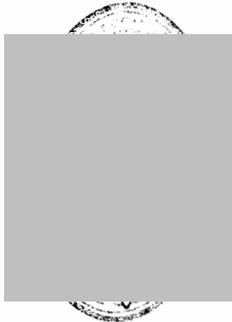


TRAFICANTE NACIONAL EXPRESS S.A.
C/ALFONSO XA
61004 MADRID

FDD



DIRECCION



ANEXO
AGENDA DE INSPECCIÓN

AGENDA DE INSPECCIÓN

LUGAR: Nacional Express
[Redacted] Ajalvir. Madrid.

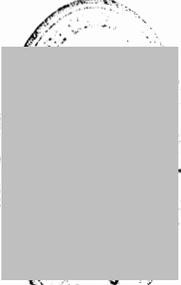
FECHA: 5 de marzo de 2015

HORA DE INICIO: 9:30 h (aprox.)

INSPECTORES: [Redacted]

OBJETIVO: Seguimiento de la gestión de las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo.

ALCANCE: La inspección cubrirá los siguientes aspectos:

- 
1. Actualización de la Organización y el sistema de distribución del material radiactivo
 2. Tipos de transportes. Frecuencia
 3. Conductores (propios y autónomos)
 4. Vehículos (propios, subcontratados o alquilados)
 5. Comprobaciones sobre la documentación de acompañamiento
 6. Programa de Protección Radiológica (seguimiento de procedimientos):
 - Sistemas de estiba, carga y descarga
 - Descontaminación de vehículos
 - Respuesta en emergencias
 7. Formación del personal. Programas, participantes y registros
 8. Seguimiento de dosis. Estudios dosimétricos años 2013 y 2014
 9. Garantía de calidad. Control de suministradores. Supervisiones internas. Auditorías. Tratamiento de no conformidades
 10. Comprobaciones de las condiciones del almacén en tránsito de material radiactivo